



NCG91/8: Aprobación del Informe de la Comisión de Títulos de Grado relativo a la modificación de los siguientes títulos de grado

- Aprobado en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2015

Relación de títulos de Grado modificados:

- a) Grado en Arquitectura
- b) Grado en Bioquímica
- c) Grado en Estadística
- d) Grado en Estudios Árabes e Islámicos
- e) Grado en Estudios Franceses
- f) Grado en Estudios Ingleses
- g) Grado en Farmacia
- h) Grado en Física
- i) Grado en Fisioterapia en Granada y en el Campus de Melilla
- j) Grado en Historia y Ciencias de la Música
- k) Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
- l) Grado en Ingeniería Química (se acuerda aplazar su aprobación)
- m) Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas
- n) Grado en Matemáticas (aprobación parcial de las modificaciones presentadas por el centro, condicionado a un ajuste en los semestres en que se ofertan las asignaturas afectadas por la modificación)
- o) Grado en Odontología
- p) Grado en Óptica y Optometría

Reunida la Comisión de Títulos de Grado el martes día 25 de febrero de 2015, a las 9 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio de la Universidad situado en Calle Real de Cartuja 36-38, emite para Consejo de Gobierno los INFORMES que se relacionan mas abajo.

No obstante, antes de entrar en detalle con cada una de las propuestas de modificación, la Comisión de Títulos debate sobre el número de plazas ofertadas para cada uno de los cursos, ya que en algunos títulos se solicita reducir el número de plazas. En consonancia con lo aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2014, la Comisión de Títulos acuerda que, con carácter general para todos los títulos, el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas se actualizará con el número de plazas ofertadas en el curso 2014/2015 cuando varíen en más de un 10% con respecto a las que se verificaron.

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL GRADO EN ARQUITECTURA

No se han recibido alegaciones a este título.

La Comisión de Títulos propone la **APROBACIÓN** de la propuesta de modificación de este Grado.

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL GRADO EN BIOQUÍMICA

Se ha recibido la siguiente alegación:

Alegante: M^a Paz Carrasco Jiménez, Coordinadora de la Comisión Docente de Bioquímica de la Universidad de Granada

Resumen de la alegación:

ALEGA que se ha detectado alguna información incorrecta en los apartados que se detallan a continuación y SOLICITA que se subsanen los siguientes errores:

- En la Materia “Bioquímica Experimental I” del Módulo de “Bioquímica y Biología Molecular” I:
 - Añadir las Metodologías Docentes 1 y 3.
- En la Materia “Bioquímica Clínica y Patología Molecular” del Módulo de “Integración Fisiológica y Aplicaciones de la Bioquímica y Biología Molecular”:
 - Añadir las Competencias Específicas 1,9,21,23,24 y 26
 - Modificar la Actividad Formativa 1 de 33 a 28 h
 - Modificar la Actividad Formativa 3 de 2 a 6 h
 - Modificar la Actividad Formativa 6 de 3 a 4 h
 - Añadir la Metodología Docentes 2
- En la Materia “Trabajo Fin de Grado” del Módulo de “Aspecto Sociales y Económicos de la Bioquímica”(*):
 - Eliminar la Actividad Formativa 6
 - Modificar la Actividad Formativa 9 de 275 a 289 h
- Se añaden Competencias Básicas y Generales a las asignaturas que carecían de estas competencias

(*)Error en el original, puesto que la materia pertenece al módulo “Proyecto fin de grado”.

Sobre esta alegación, la Comisión de Títulos propone que sea **ACEPTADA**.

La Comisión de Títulos propone la **APROBACIÓN** de la propuesta de modificación de este Grado, con las consideraciones anteriormente expuestas.

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL GRADO EN ESTADÍSTICA

No se han recibido alegaciones a este título.

La Comisión de Títulos propone la **APROBACIÓN** de la propuesta de modificación de este Grado. Conviene indicar en este título, que los cambios referentes al desglose de asignaturas, aunque se propone que sean aprobados, no pueden ser reflejados en la memoria que se tramita a través de la aplicación informática puesto que son cambios que afectan a asignaturas y no a materias (no estando por tanto reflejados en la aplicación). No obstante, una vez aprobados estos cambios serán de aplicación para el título y deberán reflejarse posteriormente en los informes de seguimiento que elabore la titulación.

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL GRADO EN FÍSICA

No se han recibido alegaciones a este título.

La Comisión de Títulos propone la **APROBACIÓN** de la propuesta de modificación de este Grado.

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA

No se han recibido alegaciones a este título.

Tras un debate de la Comisión sobre diferentes aspectos de las modificaciones solicitadas, la Comisión de Títulos propone **APLAZAR** la decisión sobre la propuesta de modificación de este Grado y se solicita al Centro un estudio detallado de las implicaciones académicas de las modificaciones solicitadas, así como una justificación de los cambios que se proponen.

El Consejo de Gobierno **APRUEBA** ese aplazamiento.

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL GRADO EN MATEMÁTICAS

No se han recibido alegaciones a este título.

El Consejo de Gobierno **APRUEBA** el informe de la Comisión de acuerdo con el cual:

No se aprueban las siguientes modificaciones:

1. Unificar las asignaturas básicas de 6 créditos Cálculo I y Cálculo II en una asignatura básica anual de 12 créditos denominada Cálculo. Así mismo, unificar

las asignaturas básicas de 6 créditos Geometría I y Geometría II en una asignatura básica anual de 12 créditos denominada Geometría I.

2. Renombrar la asignatura obligatoria Geometría III como Geometría II.
3. Pasar Análisis Vectorial, que pasará a ser materia optativa de primer semestre.

Sí se aprueban:

1. Modificar los resultados del aprendizaje y/o los resúmenes de contenidos de las asignaturas Álgebra I, Álgebra II, Álgebra III, Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Vectorial, Análisis Vectorial, Curvas y Superficies, Topología I y Topología II.
2. Eliminar el módulo obligatorio Historia de las Matemáticas, de 12 créditos.
3. Incluir el módulo optativo Historia de las Matemáticas, de 6 créditos, constituido por una sola materia optativa de primer semestre.
4. Realizar los siguientes cambios de semestre:
 - Curvas y Superficies: del sexto al cuarto semestre.
 - Ecuaciones Diferenciales I: del quinto al cuarto semestre.
 - Ecuaciones Diferenciales II: del sexto al quinto semestre.
 - Métodos Numéricos II: del cuarto al sexto semestre.
 - Álgebra III: del quinto al sexto semestre.
 - Álgebra, Grupos y Representaciones: del séptimo al sexto u octavo semestre.
 - Variedades Diferenciables: del octavo al quinto o séptimo semestre.
5. Modificar la distribución en créditos del plan de estudios: créditos obligatorios de 120 a **108**, créditos optativos de 48 a **60**. El alumno deberá cursar también dos asignaturas optativas en el tercer curso, una en cada semestre.
6. Cambiar el carácter de Análisis Funcional, que pasará a ser obligatoria y se impartirá en el quinto semestre.

Asimismo, se acuerda que, en función de este informe, se reorganice la propuesta antes de enviarla a la Agencia.

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

No se han recibido alegaciones a este título.

En lo que se refiere a la solicitud para incorporar el Curso de Adaptación para Diplomados, se propone no tramitarlo, tras la publicación del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, *por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.*

La Comisión de Títulos propone la **APROBACIÓN** de la propuesta de modificación de este Grado, con las consideraciones anteriormente expuestas.

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL GRADO EN ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS

No se han recibido alegaciones a este título.

En este título, para la asignatura Trabajo Fin de Grado, donde dice: “Para la realización del Trabajo Fin de Grado es necesario haber aprobado el 75% de los créditos ECTS de la titulación y, para su evaluación, la totalidad de los mismos”, el Centro propone que se diga: “Para la realización del Trabajo Fin de Grado se recomienda haber aprobado el 75% de los créditos ECTS de la titulación y, para su evaluación, la totalidad de los mismos”.

La Comisión de Títulos debate sobre esta modificación y propone la siguiente redacción alternativa: *“Para la realización del Trabajo Fin de Grado se requiere haber superado, al menos, el 60% de los créditos de la titulación, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas, y se recomienda haber aprobado el 75% de los créditos de la titulación”*.

La Comisión de Títulos propone la **APROBACIÓN** de la propuesta de modificación de este Grado, con la consideración anteriormente expuesta.

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES

No se han recibido alegaciones a este título.

En este título, para la asignatura Trabajo Fin de Grado, donde dice: “Haber superado el 80% de los créditos de 1º, 2º y 3º curso (S1-S6)” el Centro propone que se diga: “Se recomienda haber superado el 80% de los créditos de 1º, 2º y 3º curso (S1-S6)”.

La Comisión de Títulos debate sobre esta modificación y propone la siguiente redacción alternativa: *“Para la realización del Trabajo Fin de Grado se requiere haber superado, al menos, el 60% de los créditos de la titulación, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas, y se recomienda haber superado el 80% de los créditos de 1º, 2º y 3º curso (S1-S6)”*.

La Comisión de Títulos propone la **APROBACIÓN** de la propuesta de modificación de este Grado, con la consideración anteriormente expuesta.

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL GRADO EN ESTUDIOS INGLESES

No se han recibido alegaciones a este título.

En este título, para la asignatura Trabajo Fin de Grado, donde dice: “Para la realización del Trabajo Fin de Grado es necesario haber aprobado el 75% de los créditos de la titulación y, para su evaluación, la totalidad de los mismos”, el Centro propone que se diga: “Para la realización del Trabajo Fin de Grado se recomienda haber aprobado el 75% de los créditos de la titulación y, para su evaluación, la totalidad de los mismos”.

La Comisión de Títulos debate sobre esta modificación y propone la siguiente redacción alternativa: *“Para la realización del Trabajo Fin de Grado se requiere haber superado, al menos, el 60% de los créditos de la titulación, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas, y se recomienda haber aprobado el 75% de los créditos de la titulación”*.

La Comisión de Títulos propone la **APROBACIÓN** de la propuesta de modificación de este Grado, con la consideración anteriormente expuesta.

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL GRADO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA

No se han recibido alegaciones a este título.

En este título, para la asignatura Trabajo Fin de Grado, donde dice: “Para poder matricularse del Trabajo Fin de Grado el alumno deberá haber superado los 60 créditos ECTS de formación básica y 102 créditos ECTS de carácter obligatorio”, el Centro propone que se diga: “Para poder matricularse del Trabajo Fin de Grado el estudiante deberá haber superado los 60 créditos ECTS de formación básica y se recomienda haber superado 102 créditos ECTS de carácter obligatorio”.

La Comisión de Títulos debate sobre esta modificación y propone la siguiente redacción alternativa: *“Para la realización del Trabajo Fin de Grado se requiere haber superado, al menos, el 60% de los créditos de la titulación, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas, y se recomienda haber superado 102 créditos de carácter obligatorio”*.

La Comisión de Títulos propone la **APROBACIÓN** de la propuesta de modificación de este Grado, con la consideración anteriormente expuesta.

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL GRADO EN LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS

No se han recibido alegaciones a este título.

En este título, para la asignatura Trabajo Fin de Grado, donde dice: “Se requiere haber superado los 60 créditos básicos, 48 créditos del núcleo de la titulación de las materias correspondientes a la lengua y la literatura maior y al menos de 24 créditos de las materias optativas de la lengua maior”, el Centro propone que se diga: “Se recomienda haber superado los 60 créditos básicos, 48 créditos del núcleo de la titulación de las materias correspondientes a la lengua y la literatura maior y al menos de 24 créditos de las materias optativas de la lengua maior”.

La Comisión de Títulos debate sobre esta modificación y propone la siguiente redacción alternativa: *“Para la realización del Trabajo Fin de Grado se requiere haber superado, al menos, el 60% de los créditos de la titulación, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas”*.

La Comisión de Títulos propone la **APROBACIÓN** de la propuesta de modificación de este Grado, con la consideración anteriormente expuesta.

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL GRADO EN FARMACIA

No se han recibido alegaciones a este título.

La Comisión de Títulos propone la **APROBACIÓN** de la propuesta de modificación de este Grado.

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL GRADO EN FISIOTERAPIA

No se han recibido alegaciones a este título.

En este título, dado que se intercambian de curso dos asignaturas (“Electroterapia y Termoterapia” pasa de impartirse en el segundo semestre al cuarto semestre, y “Biomecánica” pasa de impartirse en el cuarto semestre al segundo semestre), la Comisión de Títulos propone que se añada en el texto del punto 5 una frase que indique que durante los cursos que sean necesarios se ofertará al alumnado los medios necesarios para salvaguardar los derechos de los estudiantes que están cursando las asignaturas implicadas en el cambio de temporalidad de estas dos asignaturas.

Esta modificación se tramita conjuntamente con la modificación que se sometió a exposición pública en febrero de 2014 para la implantación del Título en el Campus de Melilla. Sobre dicha modificación se emitió informe por la Comisión de Títulos, aprobado en Consejo de Gobierno de 24/2/2014, en el sentido de APLAZAR LA DECISIÓN sobre la propuesta de implantación de este título en Melilla dado que aún había varios aspectos sin resolver (principalmente en lo referente a convenios para utilización de espacios, convenios para prácticas, convenios para movilidad estudiantil, dotación para la docencia práctica, etc.).

La Comisión de Títulos, tras valorar la documentación aportada por el Centro, propone informar favorablemente la tramitación de esta modificación para implantar el título en el Campus de Melilla (excepto en lo referente a la solicitud de implantación del Curso de Adaptación para Diplomados en el Campus de Melilla, por las razones anteriormente expuestas), Asimismo, la Comisión propone que la oferta de plazas para cada uno de los cursos académicos sea de 45 alumnos en el Campus de Melilla.

La Comisión de Títulos propone la **APROBACIÓN** de la propuesta de modificación de este Grado, con las consideraciones anteriormente expuestas.

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN

No se han recibido alegaciones a este título.

En este título, la Comisión debate sobre la incorporación de una nueva asignatura optativa “Prácticas de empresa” de 12 créditos. Dado que esta nueva asignatura supone un incremento del número de créditos fijados en su día para la elaboración del título, se propone que el estudiante de la titulación matricule la materia que con ese nombre y número de créditos existe en el plan del Grado en Ingeniería Informática.

En estos términos se **APRUEBA** el informe de la Comisión.

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL GRADO EN ODONTOLOGÍA

No se han recibido alegaciones a este título.

La Comisión de Títulos propone la **APROBACIÓN** de la propuesta de modificación de este Grado.